



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 02 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián promueve actividades culturales, el desarrollo de la comunidad, le corresponde en nombre y representación del Distrito y de su población distinguir a todas aquellas personalidades e instituciones afincadas en el Distrito que por sus destacadas trayectorias contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, a la afirmación de su identidad y a su prestigio;

Que, la docente Aurelia Martiarena Mendoza De Turner, residente del distrito de San Sebastián, encabezó la Jurka las autoridades a las autoridades de Cusco y San Sebastián, y a los vecinos notables para la implementación de la banda de músicos del Colegio Virgen de Fátima;

Que, en 1995 cesa en la docencia y se dedica a la política, siendo elegida como regidora de 1999 a 2002, en dicho cargo recibe una Resolución de Alcaldía por parte del señor Alcalde Celso Palomino Quispe, para recuperar los terrenos de Tankarniyoc, que realizó con entrega y compromiso;

Que, asimismo fue presidenta del Mercado de Tankarniyoc (2016-2017), donde cumplió con responsabilidad sus funciones como presidenta, así también es una de las fundadoras de la Central de Organizaciones de Mujeres del distrito de San Sebastián;

Que, su vasta trayectoria lo hace merecedor del reconocimiento especial de la Honorable Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 022-2015-CM-MDSS-SG, Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER, la **MEDALLA DE ALCALDÍA**, a la Docente **AURELIA MARTIARENA MENDOZA DE TURNER**, por su contribución al desarrollo y progreso del distrito de San Sebastián, formulando votos por su engrandecimiento personal y comunitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el señor Alcalde imponga la **MEDALLA DE ALCALDÍA** y entregue la Resolución que acredita tal distinción, en la Sesión Solemne por el CLXI de Creación Política del distrito de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG
cc
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2018-A-MDSS-SG

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN SEBASTIÁN

Audmar Sicus Cahuana

ALCALDE

Página 1 de 1